# CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

ANVERSO

97P1A09

(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

FIFRCICIO

MES INICIAL PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: 01

MES FINAL 12

2016

ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJALIOR.

REGISTRO FEDERAL

SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE(S)

DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

MIRANDA

APELLIDO MATERNO

JULIAN

.IIMFNF7

(Actualizada)

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) A PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*)

FRACCIÓNI(2)

FRACCIÓN II (2)

APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO

SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)

CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)

14

RFC DEL(LOS)

OTRO(S) PATRÔN(ES) (6): MJD850101ID3

## OTROS DATOS INFORMATIVOS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

TARIFA UTILIZADA

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS

INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN

2

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más i, más m de la página 2, más el campo S1 de la página 3)

124404

IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR B. SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)

INGRESOS EXENTOS
C. (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)

D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES

INGRESOS NO ACUMULABLES

E. (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)

MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA Q. EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en

F. INGRESOS ACUMULABLES (A-B-C-D-E)

SUBSIDIOACREDITABLE

G ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL

13186

121117

3287

SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)

MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR
DURANTE EL EJERCICIO (2008 y posteriores) (8)

K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)

MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE

L. FRACCIÓN IV (2)

M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES 13186

N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES

0. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (  $\mathbf{M} + \mathbf{N}$  )

13186

IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
P. (Campo Z de esta página, más los campos h, mas j,
más n de la página 2, más los campos U1, más V1 de
la página 3) la página 3)

H. (2007 y anteriores)

3

0

PAGOS POR SEPARACIÓN

V. INGRESOS EXENTOS

W. INGRESOS GRAVABLES

X. INGRESOS ACUMULABLES

Y. INGRESOS NO ACUMULABLES

Z. IMPUESTO RETENIDO

O MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R. Sy T)

INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)

MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)

CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIDIDA EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIDIDA EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIDIDA EN EL PERCIDAD EN CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIDIDA EN EL PERCIDIDA EL PERCIDIDA EN EL PERCIDIDA E MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en **Q**)

(\*) Es obligatorio requisitar estos campos.

(1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

(2) Unicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

(3) Deberá utilizar este campo, cuando el partón haya realizados cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y apociaciones cíviles. C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D. Actividad emperativa de la consegunación de consejos directivos, de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D. Actividad sociedades y apociacionistas); E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o "Luús valor, G. Otros.

(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, o 40 Campeche, 05 Coahugh, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihushua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero\_13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 Michocada, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Caxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tanaulipas, 29 Tiaxcals, 32 Cacatecas.

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

(7) Aplicados el pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

0	67/

						37	PZAOS	
3		PAGOS POR SEPA	ARAC	CIÓN	I (Continuación)			
_	MONTO TOTAL PAGADO				ESOS ACUMULABLES no sueldo mensual ordinario ) ( 2 )			
P. P.	NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR				ESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DO MENSUAL ORDINARIO			
2 ~	INGRESOS EXENTOS		9	INGR	ESOS NO ACUMULABLES			
d.	INGRESOS GRAVADOS		h.	IMPU	ESTO RETENIDO			
4		INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir ( 3 ))						
i.	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS			j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO				
4.	1 INGRESOS EN ACCIONES O	TÍTULOS VALOR QUE REPRE	SEN	TAN	BIENES (Por ejercer la opci	ón otorgada por el emplea	idor)	
k.	VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)			m. INGRESO ACUMULABLE (k-1 siempre que k sea mayor)				
l.	PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n.	IMPU	ESTO RETENIDO			
5	PAGO	OS DEL PATRÓN EFECTUADO:	SAS	US	TRABAJADORES (Incluyendo	(3))		
		GRAVADO	To resemble the picture	etr-untane des	EXENTO			
0.	SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	106070						
p.	GRATIFICACIÓNANUAL	14476			2191			
q.	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE							
r.	TIEMPO EXTRAORDINARIO							
s.	PRIMA VACACIONAL	571			1096			
t	PRIMA DOMINICAL				Ţ,			
u.	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)							
٧.	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS							
w	FONDO DE AHORRO							
X.	CAJA DE AHORRO					)		
у	VALES PARA DESPENSA							
Z.	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL							
A1	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN							
B1	. PREMIOS POR PUNTUALIDAD				<u> </u>			
C1	. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	, and a second	)					
D1	. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES							
E1	. VALES PARA RESTAURANTE				8			
F1	. VALES PARA GASOLINA							
					The state of the s			

Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
 Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.



PDAEGSE

#### PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación) EXENTO

G1. VALES PARA ROPA

H1. AYUDA PARA RENTA

11. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCOLARES

J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS

K1. AYUDA PARA TRANSPORTE

L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR ELPATRÓN

M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD

N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS

PAGOS EFECTUADOS POR OTROS O1. EMPLEADORES (2)(3)

P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y
Q1. SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de 121117 la columna "gravado" de la página 3)

SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y R1 SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)

3287

SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS S1. (Q1 + R1)

MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)

U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO 13186

IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) VI. DURANTE EL EJERCICIO (2)

SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL BUERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARA SU DEVOLUCIÓN

SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO X1. COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA

SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR Y1. CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)

CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN Z1. EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)

MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR b1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO c1. ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)

### DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

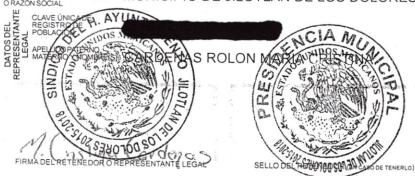
7

MJD850101ID3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN \*

APELLIDO PATERNO, MATERNOY NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

124404



Sólo personas físicas

(1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.

(3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo; gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE Aplicable a partir de 2005.

(5) Se deberá anotar la suma del crèdito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.

Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador

